

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

3418 Anuncio de subasta de bienes inmuebles.

La Sra. Tesorera General del Excmo. Ayuntamiento de Murcia,

Hace saber; que en los procedimientos administrativos de apremio que se instruyen en la Recaudación municipal, con los siguientes números de expediente:

NIF	DEUDOR	EXPEDIENTE
B 73248908	MEDITERRÁNEO DE GESTIÓN DE PROYECTOS URBANOS SL	2009EXP06022495
A 30025076	JUAN MURCIA GONZÁLEZ SA	2014EXP06019426
A 30136113	CEREZO GARCÍA SA	2012EXP06021711
A30128722	PROMOCIONES MARTÍNEZ Y GARCÍA SA	2013EXP06000048
B53410221	RESIDENCIAL MIRA LLEVANT SL	2010EXP06035849
B64703309	NOSER EUROPE 15	2013EXP06008378
B 30166904	MURCIANA DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS SL	1996EXP06000140
B 30496384	INGESMUR 1996 SL	2005EXP06001475
B30518898	PROMOCIONES PACO RABADÁN, SL	2008EXP06008468

Les fueron embargados bienes inmuebles, habiéndose dictado en fecha 4 de abril de 2016, acuerdo de enajenación mediante subasta de bienes inmuebles debiendo observarse en su trámite y realización las prescripciones establecidas en los artículos 101, 102, 103 y 104 del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.4 del citado Reglamento, se publica el presente anuncio y se advierte a quienes deseen formar parte en la subasta como licitadores lo siguiente:

1.º- En el acuerdo de enajenación se ha señalado para la celebración de la Subasta Pública el día 15 de junio a las 12:00 horas, en la sala de Reuniones, de la Concejalía de Hacienda y Contratación situada en Murcia, Pza. de Europa, n.º 1, 1.ª Planta.

2.º- Los bienes objeto de enajenación, así como la situación jurídica de éstos, las posibles cargas o gravámenes que pudieran quedar subsistentes y el tipo de subasta que rigen la enajenación de cada bien responden al siguiente detalle:

LOTE 1.- Finca 28106 del Registro de la Propiedad 2 de Murcia, Sección 8.ª, libro 484, folio 150.

Naturaleza de la finca: Urbana, Local de uso indeterminado.

Ubicación: Cl. Matías n.º 2, Planta -1, Carretera de la Fuensanta, Patiño

Descripción: Local en planta sótano con fachada principal a la Cl Matías, lindero Norte. Tiene su acceso a través de la caja de escalera y ascensor del edificio, que desembarcan en esta planta y por pasillo de distribución. Sin distribución interior alguna.

Superficie construida: 109,49 m². Superficie útil: 100, 97 m²

Orden de propiedad horizontal: Uno

Cuota de participación: 8,47%. Linderos: Frente; pasillo distribuidor, cuarto de limpieza, cuarto RITM y caja de escalera. Fondo: muro del edificio. Izquierda: muro del edificio, caja de escalera, hueco del ascensor y vestíbulo de esta planta. Derecha: cuarto RITM y muro del edificio.

Referencia Catastral: 4734505XH6043S0011PD

Titularidad: Mediterránea de Gestión de Proyectos Urbanos, SL, en cuanto al 100% del pleno dominio.

CARGAS QUE HAN DE QUEDAR SUBSISTENTES: Sin cargas

VALOR DE TASACIÓN: 34.489,35 euros

TIPO DE SUBASTA: 34.489,35 euros

TRAMOS PARA LICITAR AL LOTE N.º 1: 1.000,00 euros

LOTE 2.- Finca 16737 del Registro de la Propiedad 2 de Murcia, Sección 8.ª, Libro: 249 Folio: 58 Tomo: 2243.

NATURALEZA DE LA FINCA: Urbana. Vivienda piso sin anejos

UBICACIÓN: Carril de los Gallegos, n.º 14 Planta 1.º derecha, Patiño.

DESCRIPCIÓN: Vivienda en planta alta, en el edificio de que forma parte sito en Murcia, que es la de la derecha, según se llega a la misma, a través de la escalera que arranca desde la parte derecha de la fachada de dicho edificio. Superficie total construida: 91,00 m². Linda por el Sur: Carril de los Gallegos, Norte: Resto de la finca de donde procede el solar en el que se encuentra, al Levante vuelo de brazal regante por medio; y a poniente: la otra vivienda de esta planta que se describe bajo el componente número 3.

Cuota de participación en la división horizontal: 25%

Referencia Catastral: 4441614XH6044S0002FQ.

TITULARIDAD: JUAN MURCIA GONZÁLEZ SA, en cuanto al 100% del pleno dominio, por título de cesión.

CARGAS: Sin cargas

VALOR DE TASACIÓN: 55.079,57 euros

TIPO DE SUBASTA: 55.079,57 euros.

TRAMOS PARA LICITAR AL LOTE N.º 2: 1.000,00 euros

LOTE 3.- Finca 21256 del Registro de la Propiedad 6 de Murcia, Sección 9.ª, Libro: 322, Folio: 154, Tomo: 2801.

NATURALEZA DE LA FINCA: Rústica,

UBICACIÓN: Ds Carril Torre Ibáñez n.º 17 Aljucer

DESCRIPCIÓN: Un trozo de terreno destinado a la edificación, sito en Murcia, partido de Aljucer. Tiene de cabida seiscientos diez metros, treinta y tres decímetros cuadrados. Linda: Norte, en línea de 33,70 metros, con carril Torre Ibáñez; Sur, en línea de 15,00 metros Doña Juana Carrilero, en línea de 9,28 metros, Doña Catalina Marín Martínez, en línea de 1,80 metros, Don José Antonio Carrilero Martínez y en línea de 4,20 metros, Don Antonio Carrilero Martínez, en los tres últimos, camino medianero de 1,80 metros de ancho por medio; Este, en línea de 20,15 metros, Don Gabriel Carrilero, camino medianero de 2,03 metros de ancho por medio; y Oeste, en línea de 16,40 metros, finca de Don Jesús Clavijo, carril de 3,00 metros de ancho por medio.

Información adicional: Según consta en certificación de cargas existe un derecho de opción de compra a favor de D. José Cerezo García con NIF 22315672Z, casado con Dª Rosario Celdrán respecto al 100% del pleno dominio con carácter ganancial que terminará el 18 de mayo de 2015 y no prorrogado.

Referencia Catastral: 3346141XH6034N0001FA

TITULARIDAD: CEREZO GARCÍA SA con NIF: A 30136113 en cuanto al 100% del Pleno dominio.

CARGAS: Sin cargas

VALOR DE TASACIÓN: 49.324,00 euros

TIPO DE SUBASTA: 49.324,00 euros

TRAMOS PARA LICITAR AL LOTE N.º 3: 1.000,00 euros

LOTE 4.- Finca 62322 del Registro de la Propiedad 8 de Murcia, Sección 6.ª,
Libro: 1085 Folio: 101 Tomo: 3910.

NATURALEZA DE LA FINCA: Urbana.

UBICACIÓN: CI Monteagudo, Zaraíche, Murcia

DESCRIPCIÓN: Finca situada en partido de Santiago y Zaraíche, que forma parte del Proyecto de Reparcelación de UE 7.ª del PP Zarandona 3 de Murcia: BLOQUE G2, PARCELA 34.

Superficie: Novecientos cincuenta metros y 20 decímetros cuadrados.

Linderos: Norte, PARCELA N.º 35, Este, Peatonal; Sur, Peatonal y Oeste; vial.

Superficie construida máxima: 2.621 m². OCUPACIÓN: en planta sótano 950,20 m²; en planta baja 630 m²; y en plantas restantes, 630 m² más vuelos. Altura máxima, trece metros.

NUMERO MÁXIMO DE PLANTAS: IV.

Referencia Catastral: 5275802XH6057N0001WQ

TITULARIDAD: PROMOCIONES MARTÍNEZ Y GARCÍA SA con NIF A 30128722 en cuanto al 100% del pleno dominio por título en adjudicación en proyecto de compensación.

CARGAS: Sin cargas.

VALOR DE TASACIÓN: 1.097.124,42 euros

TIPO DE SUBASTA: 1.097.124,42 euros.

TRAMOS PARA LICITAR AL LOTE N.º 4: 3.000,00 euros

LOTE 5.- Finca 1272 del Registro de la Propiedad Seis de Murcia Sección 14.ª
Libro: 108, Folio: 137, Tomo: 2754

NATURALEZA FINCA: Rústica

UBICACIÓN: Baños y Mendigo, Murcia

DESCRIPCIÓN: RUSTICA: Un trozo de tierra de secano, situado en término de Murcia, partido de Baños y Mendigo, de cabida siete mil cuatrocientos cincuenta metros cuadrados. Linda: Norte, tierras de Don Antonio y Don Francisco Meroño; Sur, la finca matriz de que ésta se segregó en porción adjudicada a Doña Josefa Barrancos Alcaraz; Este, vereda de San Ginés; y Poniente, Carretera de Balsicas.

REFERENCIA CATASTRAL: 30030A153000440000AU.

CARGAS: Sin cargas preferentes

TITULARIDAD: PROMOCIONES BAMENDI SLU con NIF B53904744 con el 100% del pleno dominio

VALOR TASACIÓN: 23.629,05 €

TIPO DE SUBASTA: 23.629,05 €

TRAMOS PARA LICITAR AL LOTE N.º 5: 1.000,00 euros.

LOTE 6.- Finca 1552 del Registro de la Propiedad Seis de Murcia Sección 14.ª
Libro: 88 Folio: 220, Tomo: 2550

NATURALEZA FINCA: Rústica

UBICACIÓN: Baños y Mendigo, Murcia

DESCRIPCIÓN: RUSTICA: Un trozo de tierra secano en blanco, situado en término de Murcia, partido de Baños y Mendigo, de superficie dos hectáreas, veintiséis áreas y sesenta centiáreas. Linda: Norte, las de José Antolinos Tovar; Levante. Vereda de San Ginés; Mediodía, las que se adjudicó a Doña Encarnación Cobacho Antolinos; y Poniente, Carretera de Murcia a Cartagena.

REFERENCIA CATASTRAL: 30030A153000034000AD y parte de 30030A153001180000AL.

CARGAS: Sin cargas

TITULARIDADES: LUIS JOAQUÍN SERRANO LÓPEZ NIF: 27448443J casado con MARÍA DE LOS ANGELES ROSES LISÓN en cuanto a un 37% del pleno dominio con carácter presuntamente ganancial por título de compraventa.

PROMOCIONES BAMENDI SLU con NIF B53904744 un 63% de pleno dominio por título de compraventa.

VALOR TASACIÓN: 55.026,50€

TIPO DE SUBASTA: 55.026,50€

TRAMOS PARA LICITAR AL LOTE N.º 6: 1.000,00 euros.

LOTE 7.- Finca 7059 del Registro de la Propiedad Seis de Murcia Sección 14.ª Libro: 95 Folio: 69, Tomo: 2632.

NATURALEZA DE LA FINCA: Rústica

UBICACIÓN: Baños y Mendigo, Murcia

DESCRIPCIÓN: Un trozo de tierra secano en blanco situado en término de Murcia, paraje de Baños y Mendigo. Tiene una cabida de veinte mil metros, que linda: Norte, Montes del Estado; Sur, Caja de Ahorros del Mediterráneo; Este, Vereda de San Ginés; y Oeste, Autovía de Murcia-Cartagena.

REFERENCIA CATASTRAL: 30030A153000020000AD y 30030A153000320000AK

CARGAS: Sin cargas

TITULARIDAD: PROMOCIONES BAMENDI SLU con NIF B53904744 con el 100% del pleno dominio.

VALOR TASACIÓN: 124.200,00€

TIPO DE SUBASTA: 124.200,00€

TRAMOS PARA LICITAR AL LOTE N.º 7: 3.000,00 euros.

LOTE 8.- Finca 672 del Registro de la Propiedad Seis de Murcia Sección 14.ª Libro: 96 Folio: 76, Tomo: 2640.

NATURALEZA FINCA: Rústica.

UBICACIÓN: Baños y Mendigo, Murcia

DESCRIPCIÓN: RUSTICA: Una tierra secano contenido varios olivos, almendros, una higuera y una casa de habitación y morada en planta baja, cuya cubierta es de tejado, conteniendo ciento una vigadas, distribuida en varias habitaciones, cuadra, pajar, porche para los carruajes, patio, palomar y gallinero, ocupando todo lo edificado una extensión superficial de seiscientos veinticinco metros cuadrados, todo lo que, formando una sola finca está situado en término de Murcia, partido de Baños y Mendigo, hacienda denominada de "Las Palas", con una cabida de veinte fanegas y ocho celemines, equivalentes a trece hectáreas, ochenta y seis áreas y treinta y dos centiáreas. Linda; Norte, terreno de la misma procedencia adjudicado a Don Francisco y Don Nicolás Vera López y terrenos

recortados a la finca de donde ésta procede por el deslinde de Montes del Estado. Tiene a su favor servidumbre de paso consistente en un camino de tres metros de anchura que parte de la carretera general de Madrid a Cartagena y que conduce a la casa principal del predio sirviente que es la finca registral 667 de la sección 14.

REFERENCIA CATASTRAL: 30030A154000110000AD y 30030A154000280000AQ

CARGAS: Sin cargas

TITULARIDAD: PROMOCIONES BAMENDI SLU con NIF B53904744 con el 100% del pleno dominio

VALOR TASACIÓN: 811.479,33 €

TIPO DE SUBASTA: 811.479,33 €

TRAMOS PARA LICITAR AL LOTE N.º 8: 3.000,00 euros.

Información adicional relativa a los Lotes 5, 6, 7 y 8: Las fincas están dentro del Plan Parcial ZU-SB-Bm6. El planeamiento está aprobado definitivamente. La gestión y la Urbanización no están aprobadas. Suelo Urbano desarrollado mediante el plan parcial, uso característico dominante: residencial (colectivo unifamiliar en hilera y unifamiliar aislado). Alturas máximas permitidas Cinco plantas.

LOTE 9.- Finca 7646 del Registro de la Propiedad Tres de Murcia Sección 7.ª
Libro: 105 Folio: 125, Tomo: 2362

NATURALEZA FINCA: Urbana

UBICACIÓN: Partido de Algezares

DESCRIPCIÓN: Hacienda de tierra seco, sita en término de Murcia, partido de Algezares, al sitio de "LO SERRANO", con una superficie de cinco hectáreas, veinticuatro áreas, sesenta y cinco centiáreas y quince decímetros cuadrados. Linda: Norte, Rambla, Don Andrés Morales y Doña María y Doña Josefa Sánchez Vera, y finca que se adjudica a Doña María Sánchez Vera; Sur, finca de Doña Fuensanta Torrano Clemente y Don Antonio Vera; Este, Doña María Sánchez Vera; Sur, finca de Doña Fuensanta Torrano Clemente y Don Antonio Vera; Este, Doña María Sánchez Vera y Montes del Estado; y Oeste, Rambla.

REFERENCIA CATASTRAL: 30030A235000440000BA y parte de la referencia 30030A235000450000BB.

CARGAS: Sin cargas

TITULARIDAD: PROMOCIONES BAMENDI SLU con NIF B53904744 con el 100% del pleno dominio

VALOR TASACIÓN: 325.808,89 €

TIPO DE SUBASTA: 325.808,89 €

TRAMOS PARA LICITAR AL LOTE N.º 9: 3.000,00 euros

LOTE 10.- Finca 629 del Registro de la Propiedad Tres de Murcia Sección 7.ª
Libro: 104 Folio: 141, Tomo: 3257

NATURALEZA FINCA: Urbana: Trozo de tierra

UBICACIÓN: Las eras viejas (Cañarejo-Algezares)

DESCRIPCIÓN: Un trozo de tierra de seco, situado en el término municipal de Murcia, partido de Algezares, diputación del Cañarejo y sitio nombrado Las Eras Viejas, de superficie cincuenta y siete áreas, ochenta y nueve centiáreas, noventa y ocho decímetros, setenta y dos centímetros cuadrados. Linda: Norte, Doña Amparo Torrano Pascual; Levante y Poniente, Con otras de Don Jesús Ruiz

y Don José Antonio Plaza López; y Mediodía, Don Francisco Marín, y Don José Antonio Plaza López. La finca descrita es el RESTO después de una segregación practicada.

REFERENCIA CATASTRAL: 30030A235001070000BB

CARGAS: Sin cargas

TITULARIDAD: PROMOCIONES BAMENDI SLU con NIF B53904744 con el 100% del pleno dominio

VALOR TASACIÓN: 35.955,78€

TIPO DE SUBASTA: 35.955,78€

TRAMOS PARA LICITAR AL LOTE N.º 10: 1.000,00 euros

LOTE 11.- Finca 1416 del Registro de la Propiedad Tres de Murcia, Sección 7.ª Libro: 146 Folio: 137, Tomo: 2642

NATURALEZA FINCA: Urbana: Solar

UBICACIÓN: Partido de Algezares, Murcia

DESCRIPCIÓN: Hacienda de tierra secano, sita en término de Murcia, partido de Algezares, al sitio de "LO SERRANO", con una superficie de diez hectáreas, noventa y dos áreas, trece centiáreas y dieciséis decímetros cuadrados. Linda: Norte, finca de Doña Josefa Sánchez Vera; Sur, Don Jesualdo Almansa, Don José Marín y Don José Antonio Pina; Este, Montes del Estado; y Oeste Don José Antonio Pina, Don José T. Regadera y Don Antonio Vera. La finca descrita es el resto de la de este número, descontadas varias segregaciones que ha sufrido en cuanto a éste partido.

REFERENCIA CATASTRAL: 30030A235000930000BK, 30030A236000810000BZ y parte de la referencia 30030A236000190000BB.

CARGAS: Sin cargas

TITULARIDAD: PROMOCIONES BAMENDI SLU con NIF B53904744 con el 100% del pleno dominio

VALOR TASACIÓN: 817.737,27€

TIPO DE SUBASTA: 817.737,27€

TRAMOS PARA LICITAR AL LOTE N.º 11: 3.000,00 euros

Información adicional relativa a los Lotes 9, 10 y 11: Las parcelas que componen los lotes indicados están adscritas al Sector ZU-SB-Bm6. Estos terrenos calificados como Suelo No Urbanizable NF, se añadieron al ámbito de actuación.

LOTE 12.- Finca 7111 del Registro de la Propiedad Seis de Murcia, Sección 6.ª Libro: 95 Folio: 172, Tomo: 2632

NATURALEZA FINCA: Rústica

UBICACIÓN: Baños y Mendigo, Murcia

DESCRIPCIÓN: Tierra de secano situada en el partido Rural de Baños y Mendigo, término municipal de Murcia, de cabida diez mil metros cuadrados. Linda: Levante, tierras de Don Pedro

Antolinos Vera; Mediodía, José León Baños; Poniente, finca matriz de la que se segrega y Norte, camino del Abaniquero. Esta finca se destina íntegramente a la instalación de una estación depuradora del Estudio de Detalle de Baños y Mendigo.

REFERENCIA CATASTRAL: 30030A155000560000AE

CARGAS: Sin cargas

TITULARIDAD: PROMOCIONES BAMENDI SLU con NIF B53904744 con el 100% del pleno dominio

VALOR TASACIÓN: 61.400,00€

TIPO DE SUBASTA: 61.400,00€

TRAMOS PARA LICITAR AL LOTE N.º 12: 3.000,00 euros.

LOTE 13.- Finca 7058 del Registro de la Propiedad Seis de Murcia Sección 14.ª Libro: 95 Folio: 67, Tomo: 2632

NATURALEZA FINCA: Rústica

UBICACIÓN: Baños y Mendigo

DESCRIPCIÓN: Un trozo de tierra seco en blanco, situado en término de Murcia, partido de Baños y Mendigo, parte de la Hacienda denominada de "Pedro Antolinos". Tiene una cabida de veinte mil metros. Linda: Norte, camino de Abaniquero; Sur, finca matriz; Este, Carretera de Cartagena a Murcia; y Oeste, Doña Carmen Giner Gascón.

REFERENCIA CATASTRAL: 30030A155001010000AG

CARGAS: Sin cargas

TITULARIDAD: PROMOCIONES BAMENDI SLU con NIF B53904744 con el 100% del pleno dominio

VALOR TASACIÓN: 122.800€

TIPO DE SUBASTA: 122.800€

TRAMOS PARA LICITAR AL LOTE N.º 13: 3.000,00 euros.

Información adicional: Las fincas que componen los Lotes 12 y 13 están calificadas como SB

"BORDES SERRANOS" con aptitud turística, Urbanizables, sin sectorizar, y una Zona BD "Infraestructuras Básicas: depuración de aguas".

Observaciones: Las fincas detalladas en los lotes 5 al 13 son titularidad de la mercantil Mira Llevant SL, verificada la fusión por absorción de la mercantil Promociones Bamendi SL por la mercantil Mira Llevant S.L, aprobada el día 8 de mayo de 2009 y publicada en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el 18 de mayo de 2009 con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y en traspaso en bloque a título universal de su patrimonio a la sociedad absorbente.

La subasta de algunos de los lotes titularidad de Residencial Mira Llevant SL, se suspenderá una vez se haya cubierto el importe de los débitos perseguidos en el expediente administrativo de apremio.

LOTE 14.- Finca 3294 del Registro de la Propiedad 7 de Murcia, Sección 4.ª, Libro 171, Folio 53. Tomo: 2695

MUNICIPIO: Sita en la Vereda del Rincón del Gallego, Torreagüera, Murcia.

NATURALEZA FINCA: RUSTICA

DESCRIPCIÓN: Parcela de monte inculta, en el partido de Torreagüera que tiene una extensión superficial de noventa y siete áreas, cuarenta y dos centiáreas y cincuenta decímetros cuadrados. Linda: Norte, Nicolás Martínez Ruiz, camino por medio y otra propiedad; Sur, montes del Estado; Este, Antonio Juárez Sánchez y Montes del Estado y Oeste, Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

La descrita es el resto de la de este número después de varias segregaciones practicadas.

CARGAS: Sin cargas

TITULARIDAD: NOSER EUROPE 15 SL 100% del pleno dominio, por título de compra.

VALOR TASACIÓN: 105.391,64 €

TIPO DE SUBASTA: 105.391,64 €

TRAMOS PARA LICITAR AL LOTE N.º 14: 3.000,00 euros.

LOTE 15.- Finca 62408 del Registro de la Propiedad Ocho de Murcia Sección 6.ª Libro 1085 Folio: 187

Municipio: Murcia

Naturaleza de la Finca: Urbana solar

Ubicación: Partido de Santiago y Zaraíche

Descripción: Bloque 1 PARCELA 76 que forma parte del Proyecto de Reparcelación de la UE 7.ª del PP Zarandona 3 de Murcia, superficie mil doscientos noventa y dos metros cuadrados. Superficie construida Máxima: 3.222 m² OCUPACION; planta sótano; 1.2922 m², planta baja, 484m² y en plantas restantes 484m² más vuelos Altura máxima: 19 más 3 metros. Número máximo de plantas: VI +A.

Referencia catastral: 5479704XH6057N0001BQ

CARGAS: Sin cargas preferentes

TITULARIDAD MURCIANA DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS SL con NIF B30166904, en cuanto al 100% del pleno dominio

VALOR DE TASACIÓN: 1.167.312,39 euros.

TIPO DE SUBASTA: 1.167.312, 39 euros.

TRAMOS PARA LICITAR AL LOTE N.º 15: 3.000 euros.

Información adicional: La finca se enajena en ejercicio del derecho de afección especial que sobre la finca embargada consta en el Registro de la Propiedad, de conformidad con la normativa que rige la ordenación urbanística (art. 19 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de Julio y art. 177 c) Decreto Legislativo 1/2005 de 10 de Junio), siendo preferente a las cargas inscritas con posterioridad que constan en la certificación de cargas emitida por el Registrador e incorporada en el expediente, que se cancelarán conforme a lo dispuesto en el artículo 110.2 del Real Decreto 939/2005, que aprueba el Reglamento General de Recaudación y el artículo 175 del Reglamento Hipotecario

LOTE 16.- Finca 62412 del Registro de la Propiedad Ocho de Murcia Sección 6.ª Libro 1085 Folio: 191

Municipio: Murcia

Naturaleza de la Finca: Urbana solar

Ubicación: Partido de Santiago y Zaraíche

Descripción: Bloque R3 PARCELA 78 que forma parte del Proyecto de Reparcelación de la UE 7.ª del PP Zarandona 3 de Murcia, superficie 2.786,90M². Superficie construida Máxima: 12.158 m² OCUPACION; planta sótano; 2.786,90 m², planta baja, 878,85 m² y en plantas restantes 878,85m² más vuelos Altura máxima: 43 más 3 metros cuadrados. Número máximo de plantas: XVI +A.

Referencia catastral: 5479704XH6057N0001BQ

CARGAS: Sin cargas preferentes

TITULARIDAD: MURCIANA DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS SL con NIF: B30166904, en cuanto al 100% del pleno dominio

VALOR DE TASACIÓN: 4.400.952,53 euros.

TIPO DE SUBASTA: 4.400.952,53 euros.

TRAMOS PARA LICITAR AL LOTE N.º 16: 3.000 euros

Información adicional: La finca se enajena en ejercicio del derecho de afección especial que sobre la finca embargada consta en el Registro de la Propiedad, de conformidad con la normativa que rige la ordenación urbanística (art. 19 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de Julio y art. 177 c) Decreto Legislativo 1/2005 de 10 de Junio), siendo preferente a las cargas inscritas con posterioridad que constan en la certificación de cargas emitida por el Registrador e incorporada en el expediente, que se cancelarán conforme a lo dispuesto en el artículo 110.2 del Real Decreto 939/2005, que aprueba el Reglamento General de Recaudación y el artículo 175 del Reglamento Hipotecario.

LOTE 17.- Finca 32567 del Registro de la Propiedad Dos de Murcia Sección 8.ª Libro 599 Folio: 47

Municipio: Murcia

Naturaleza de la Finca: Urbana vivienda

Ubicación: Ronda Sur n.º 16

Descripción: URBANA CIENTO TREINTA Y NUEVE Vivienda sita en planta 1.ª, del edificio situado en Murcia partido de San Benito, sobre la finca resultante de la agrupación de las Parcelas 3.1, 3.2 y 3.3 de la Manzana K2 de la UE IV. PP CR 4 del tipo F, Escalera 2.

SUPERFICIE: construida; 101,93m², útil: 80,46.

Tiene como anejo inseparable la plaza de garaje n.º ciento noventa y dos y el trastero número ciento veintisiete.

Referencia catastral: 4736621XH6044S0139ZO

CARGAS: Sin cargas preferentes

TITULARIDAD: MURCIANA DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS SL con NIF: B30166904, en cuanto al 100% del pleno dominio.

VALOR DE TASACIÓN: 138.493,46 euros.

TIPO DE SUBASTA: 138.493,46 euros

TRAMOS PARA LICITAR AL LOTE N.º 17: 3.000,00 euros

Información adicional: La finca se enajena en ejercicio del derecho de afección especial que sobre la finca embargada consta en el Registro de la Propiedad, de conformidad con la normativa que rige la ordenación urbanística (art. 19 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de Julio y art. 177 c)

Decreto Legislativo 1/2005 de 10 de Junio), siendo preferente a las cargas inscritas con posterioridad que constan en la certificación de cargas emitida por el Registrador e incorporada en el expediente, que se cancelarán conforme a lo dispuesto en el artículo 110.2 del Real Decreto 939/2005, que aprueba el Reglamento General de Recaudación y el artículo 175 del Reglamento Hipotecario

LOTE 18.- Finca 32575 del Registro de la Propiedad Dos de Murcia Sección 8.ª Libro 599 Folio: 55 Municipio: Murcia

Naturaleza de la Finca: Urbana vivienda

Ubicación: Ronda Sur n.º 16

Descripción: URBANA CIENTO CUARENTA Y TRES. Vivienda sita en planta 1.ª, del edificio situado en Murcia partido de San Benito, sobre la finca resultante de la agrupación de las parcelas 3.1, 3.2 y 3.3 de la Manzana K2 de la UE IV. PP CR 4 del tipo J, Escalera 2.

SUPERFICIE: construida; 87,42m² útil: 70,36m²

Tiene como anejo inseparable la plaza de garaje n.º noventa y nueve y el trastero número treinta y dos.

Referencia catastral: 4736621XH6044S0143 XP

CARGAS: Sin cargas preferentes, en ejercicio del derecho de afección

TITULARIDAD: MURCIANA DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS SL con NIF: B30166904, en cuanto al 100% del pleno dominio.

VALOR DE TASACIÓN: 121.216,85 euros.

TIPO DE SUBASTA: 121.216,85 euros

TRAMOS PARA LICITAR AL LOTE N.º 18: 3.000,00 euros.

Información adicional: La finca se enajena en ejercicio del derecho de afección especial que sobre la finca embargada consta en el Registro de la Propiedad, de conformidad con la normativa que rige la ordenación urbanística (art. 19 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de Julio y art. 177 c) Decreto Legislativo 1/2005 de 10 de Junio), siendo preferente a las cargas inscritas con posterioridad que constan en la certificación de cargas emitida por el Registrador e incorporada en el expediente, que se cancelarán conforme a lo dispuesto en el artículo 110.2 del Real Decreto 939/2005, que aprueba el Reglamento General de Recaudación y el artículo 175 del Reglamento Hipotecario. de Julio y art. I Reglamento Hipotecario

LOTE 19: Finca 32579 Sección 8.ª del Registro de la Propiedad Dos de Murcia Libro 599 Folio: 59 Municipio: Murcia

Naturaleza de la Finca: Urbana vivienda

Ubicación: Ronda Sur n.º 16

Descripción: URBANA CIENTO CUARENTA Y CINCO. Vivienda sita en planta 1.ª, del edificio situado en Murcia partido de San Benito, sobre la finca resultante de la agrupación de las Parcelas 3.1, 3.2 y 3.3 de la Manzana K2 de la UE IV. PP CR 4 del tipo L, Escalera 2.

SUPERFICIE: construida; 59 m² útil: 47,19 m²

Tiene como anejo inseparable la plaza de garaje n.º ciento sesenta y el trastero número ciento trece.

Referencia catastral: 4736621XH6044S0145QS

CARGAS: Sin cargas preferentes.

TITULARIDAD: MURCIANA DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS SL con NIF: B30166904, en cuanto al 100% del pleno dominio.

VALOR DE TASACIÓN: 85.544,69 euros.

TIPO DE SUBASTA: 85.544,69 euros

TRAMOS PARA LICITAR AL LOTE N.º 19: 3.000,00 euros

Información adicional: La finca se enajena en ejercicio del derecho de afección especial que sobre la finca embargada consta en el Registro de la

Propiedad, de conformidad con la normativa que rige la ordenación urbanística (art. 19 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de Julio y art. 177 c)

Decreto Legislativo 1/2005 de 10 de Junio), siendo preferente a las cargas inscritas con posterioridad que constan en la certificación de cargas emitida por el Registrador e incorporada en el expediente, que se cancelarán conforme a lo dispuesto en el artículo 110.2 del Real Decreto 939/2005, que aprueba el Reglamento General de Recaudación y el artículo 175 del Reglamento Hipotecario.

LOTE 20.- Finca 32593 del Registro de la Propiedad Dos de Murcia Sección 8.ª Libro 599 Folio: 73

Municipio: Murcia

Naturaleza de la Finca: Urbana vivienda

Ubicación: Ronda Sur n.º 16

Descripción: URBANA CIENTO CINCUENTA Y DOS. Vivienda sita en planta 2.ª, del edificio situado en Murcia partido de San Benito, sobre la finca resultante de la agrupación de las Parcelas 3.1, 3.2 y 3.3 de la Manzana K2 de la UE IV. PP CR 4 del tipo N, Escalera 1.

SUPERFICIE: construida; 59,74 m² útil: 47,09 m²

Tiene como anejo inseparable la plaza de garaje n.º ciento cinco y el trastero número noventa y dos.

Referencia catastral: 4736621XH6044S0152 XP

CARGAS: Sin cargas preferentes,

TITULARIDAD: MURCIANA DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS SL con NIF: B30166904, en cuanto al 100% del pleno dominio.

VALOR DE TASACIÓN: 86.660,38 euros.

TIPO DE SUBASTA: 86.660,38 euros

TRAMOS PARA LICITAR AL LOTE N.º 20: 3.000,00 euros

Información adicional: La finca se enajena en ejercicio del derecho de afección especial que sobre la finca embargada consta en el Registro de la Propiedad, de conformidad con la normativa que rige la ordenación urbanística (art. 19 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de Julio y art. 177 c) Decreto Legislativo 1/2005 de 10 de Junio), siendo preferente a las cargas inscritas con posterioridad que constan en la certificación de cargas emitida por el Registrador e incorporada en el expediente, que se cancelarán conforme a lo dispuesto en el artículo 110.2 del Real Decreto 939/2005, que aprueba el Reglamento General de Recaudación y el artículo 175 del Reglamento Hipotecario

LOTE 21.- Finca 32629 del Registro de la Propiedad Dos de Murcia Sección 8.ª Libro 599 Folio: 109

Municipio: Murcia

Naturaleza de la Finca: Urbana vivienda

Ubicación: Ronda Sur n.º 16

Descripción: URBANAN CIENTO SETENTA. Vivienda sita en planta 3.ª, del edificio situado en Murcia partido de San Benito, sobre la finca resultante de la agrupación de las Parcelas 3.1, 3.2 y 3.3 de la Manzana K2 de la UE IV. PP CR 4 del tipo P, Escalera 1.

SUPERFICIE: construida; 68,42 m² útil: 54,48 m²

Tiene como anejo inseparable la plaza de garaje n.º cien y el trastero número sesenta y tres.

Referencia catastral: 4736621XH6044S0170JT

CARGAS: Sin cargas preferentes

TITULARIDAD: MURCIANA DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS SL con NIF: B30166904, en cuanto al 100% del pleno dominio.

VALOR DE TASACIÓN: 97. 181,96 euros.

TIPO DE SUBASTA: 97. 181,96 euros

TRAMOS PARA LICITAR AL LOTE N.º 21: 3.000,00 euros

Información adicional: La finca se enajena en ejercicio del derecho de afección especial que sobre la finca embargada consta en el Registro de la Propiedad, de conformidad con la normativa que rige la ordenación urbanística (art. 19 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de Julio y art. 177 c) Decreto Legislativo 1/2005 de 10 de Junio), siendo preferente a las cargas inscritas con posterioridad que constan en la certificación de cargas emitida por el Registrador e incorporada en el expediente, que se cancelarán conforme a lo dispuesto en el artículo 110.2 del Real Decreto 939/2005, que aprueba el Reglamento General de Recaudación y el artículo 175 del Reglamento Hipotecario

LOTE 22.- Finca 32679 del Registro de la Propiedad Dos Sección 8.ª Libro 599 Folio: 159

Municipio: Murcia

Naturaleza de la Finca: Urbana vivienda

Ubicación: Ronda Sur n.º 16

Descripción: URBANA CIENTO NOVENTA Y CINCO. Vivienda sita en planta 5.ª, del edificio situado en Murcia partido de San Benito, sobre la finca resultante de la agrupación de las Parcelas 3.1, 3.2 y 3.3 de la Manzana K2 de la UE IV. PP CR 4 del tipo A, Escalera 1.

Tiene como anejo inseparable la plaza de garaje n.º veintiséis y el trastero número veintiséis.

Referencia catastral: 4736621XH6044S0195DQ

CARGAS: Sin cargas preferentes

TITULARIDAD: MURCIANA DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS SL con NIF: B30166904, en cuanto al 100% del pleno dominio.

VALOR DE TASACIÓN: 109.041,78 euros.

TIPO DE SUBASTA: 109.041,78 euros

TRAMOS PARA LICITAR AL LOTE N.º 22: 3.000,00 euros

Información adicional: La finca se enajena en ejercicio del derecho de afección especial que sobre la finca embargada consta en el Registro de la Propiedad, de conformidad con la normativa que rige la ordenación urbanística (art. 19 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de Julio y art. 177 c) Decreto Legislativo 1/2005 de 10 de Junio), siendo preferente a las cargas inscritas con posterioridad que constan en la certificación de cargas emitida por el Registrador e incorporada en el expediente, que se cancelarán conforme a lo dispuesto en el artículo 110.2 del Real

Decreto 939/2005, que aprueba el Reglamento General de Recaudación y el artículo 175 del Reglamento Hipotecario.

LOTE 23.- Finca 32137 del Registro de la Propiedad Dos Sección 8.ª Libro 596 Folio: 165

Municipio: Murcia

Naturaleza de la Finca: Urbana vivienda

Ubicación: Paseo Florencia n.º 7

Descripción: Urbana 114, Vivienda sita en planta 5.ª, del edificio Paris sobre la Parcela 1.1 de la Manzana J de la UE IV. PP CR 4 del tipo A

Referencia catastral: 4542102XH6044S0114

CARGAS: Sin cargas preferentes

TITULARIDAD: MURCIANA DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS SL con NIF: B30166904, en cuanto al 100% del pleno dominio.

VALOR DE TASACIÓN: 63.170,42 euros

TIPO DE SUBASTA: 63.170,42 euros

TRAMOS PARA LICITAR AL LOTE N.º 23: 3.000,00 euros

Información adicional: La finca se enajena en ejercicio del derecho de afección especial que sobre la finca embargada consta en el Registro de la Propiedad, de conformidad con la normativa que rige la ordenación urbanística (art. 19 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de Julio y art. 177 c) Decreto Legislativo 1/2005 de 10 de Junio), siendo preferente a las cargas inscritas con posterioridad que constan en la certificación de cargas emitida por el Registrador e incorporada en el expediente, que se cancelarán conforme a lo dispuesto en el artículo 110.2 del Real Decreto 939/2005, que aprueba el Reglamento General de Recaudación y el artículo 175 del Reglamento Hipotecario.

LOTE 24.- Finca 32145 del Registro de la Propiedad Dos de Murcia Sección 8.ª Libro 596 Folio 596

Municipio: Murcia

Naturaleza de la Finca: Urbana vivienda

Ubicación: Paseo Florencia n.º 7

Descripción: Urbana 118, Vivienda sita en planta 5.ª, del edificio Paris sobre la Parcela 1.1 de la Manzana J de la UE IV. PP CR 4 del tipo E,

Referencia catastral: 4542102XH6044S0118

CARGAS: Sin cargas preferentes.

TITULARIDAD: MURCIANA DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS SL con NIF: B30166904, en cuanto al 100% del pleno dominio.

VALOR DE TASACIÓN: 61.072,91 euros

TIPO DE SUBASTA: 61.072,91 euros

TRAMOS PARA LICITAR AL LOTE N.º 24: 3.000,00 euros

Información adicional: La finca se enajena en ejercicio del derecho de afección especial que sobre la finca embargada consta en el Registro de la Propiedad, de conformidad con la normativa que rige la ordenación urbanística (art. 19 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de Julio y art. 177 c) Decreto Legislativo 1/2005 de 10 de Junio), siendo preferente a las cargas inscritas con posterioridad que constan en la certificación de cargas emitida por el Registrador e incorporada en el expediente, que se cancelarán conforme a lo dispuesto en el artículo 110.2 del Real

Decreto 939/2005, que aprueba el Reglamento General de Recaudación y el artículo 175 del Reglamento Hipotecario

LOTE 25.- Finca 32159 del Registro de la Propiedad Dos de Murcia Sección 8.ª Libro 596 Folio: 596

Municipio: Murcia

Naturaleza de la Finca: Urbana vivienda

Ubicación: Paseo Florencia n.º 7

Descripción: Urbana 125, Vivienda sita en planta 7.ª, del edificio Paris sobre la Parcela 1.1 de la Manzana J de la UE IV. PP CR 4 del tipo B

Referencia catastral: 4542102XH6044S0125

CARGAS: Sin cargas preferentes.

TITULARIDAD: MURCIANA DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS SL con NIF: B 30166904, en cuanto al 100% del pleno dominio.

VALOR DE TASACIÓN: 83.851,06 euros

TIPO DE SUBASTA: 83.851,06 euros

TRAMOS PARA LICITAR AL LOTE N.º 25: 3.000,00 euros

Información adicional: La finca se enajena en ejercicio del derecho de afección especial que sobre la finca embargada consta en el Registro de la Propiedad, de conformidad con la normativa que rige la ordenación urbanística (art. 19 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de Julio y art. 177 c) Decreto Legislativo 1/2005 de 10 de Junio), siendo preferente a las cargas inscritas con posterioridad que constan en la certificación de cargas emitida por el Registrador e incorporada en el expediente, que se cancelarán conforme a lo dispuesto en el artículo 110.2 del Real Decreto 939/2005, que aprueba el Reglamento General de Recaudación y el artículo 175 del Reglamento Hipotecario.

LOTE 26.- Finca: 17371 del Registro de la Propiedad Cinco de Murcia Sección 7.ª Tomo 2976 Libro 196 Folio 67

Naturaleza de la finca: Rústica.

Ubicación: Dirección: Dirección: Paraje Monasterio de San Jerónimo, La Ñora.

Superficie del terreno: 3 áreas, 33 centiáreas, 5.500 centímetros cuadrados.

Linderos: Norte: María San Nicolás. Sur: José Guzmán Guillamón. Este: Acueducto de la rueda de La Ñora. Oeste: Resto de finca de donde se segregó.

CARGAS: Sin cargas.

TITULARIDAD: INGESMUR 1996 SL en cuanto al 100% del pleno dominio.

VALOR DE TASACIÓN: 5.439.39euros

TIPO DE SUBASTA: 5.439.39euros

TRAMOS PARA LICITAR AL LOTE N.º 26: 300,00 euros

LOTE 27.- Finca: 17373 del Registro de la Propiedad Cinco de Murcia Sección 7.ª Tomo 3591 Libro 511 Folio 69

Municipio: Murcia

Naturaleza de la Finca: Rústica: Regadío.

Ubicación: Dirección: Paraje Monasterio de San Jerónimo, La Ñora.

Superficie: Superficie del terreno: 7 áreas, 90 centiáreas, 400 centímetros cuadrados.

Linderos: Norte: Resto de finca de donde se segregó. Sur: Tierras de Don Antonio Ortín Castaño, José Guzmán Guillamón y Juan Gil García. Este: Antonio Martínez Hellín. Oeste: María Nicolás Nicolás.

CARGAS: Sin cargas.

TITULARIDAD: INGESMUR 1996 SL en cuanto al 100% del pleno dominio

VALOR DE TASACIÓN: 12.885,55 euros

TIPO DE SUBASTA: 12.885,55 euros

TRAMOS PARA LICITAR AL LOTE N.º 27: 1.000,00 euros

LOTE 28.- Finca 2874 del Registro de la Propiedad Cinco de Murcia Sección 7.ª Tomo 3310 Libro 386 Folio 93

Naturaleza de la finca: Rústica: Regadío.

Ubicación: Dirección: Paraje La Ñora.

Superficie del terreno: 7 áreas, 16 centiáreas, 3.000 centímetros cuadrados.

Linderos: Norte: Herederos de José Antonio Ortín Zapata, senda y brazal regador por medio. Sur: Doña Esperanza Navas Ruiz, senda por medio. Este: Antonio Martínez Hellín. Oeste: José Díaz Nicolás.

CARGAS: Sin cargas.

TITULARIDAD: INGESMUR 1996 SL en cuanto al 100% del pleno dominio.

VALOR DE TASACIÓN: 5.104,21 euros

TIPO DE SUBASTA: 5.104,21 euros

TRAMOS PARA LICITAR AL LOTE N.º 28: 300,00 euros

LOTE 29.- Finca: 818 Sección 7.ª del Registro de la Propiedad Cinco de Murcia Tomo 3439 Libro 448 Folio 49

Naturaleza de la finca: Rústica: Trozo de tierra.

Ubicación: Dirección: Pago La Ñora.

Superficie del terreno: 10 áreas, 99 centiáreas, 4.500 centímetros cuadrados.

Linderos: Norte: Francisco Castaño Gómez, brazal por medio Sur: Dolores Vázquez Nicolás Este: Herederos de Antonio Sánchez García. Oeste: José Antonio Sánchez García.

CARGAS: Sin cargas.

TITULARIDAD: INGESMUR 1996 SL en cuanto al 100% del pleno dominio.

VALOR DE TASACIÓN: 15.739,31euros

TIPO DE SUBASTA: 15.739,31euros

TRAMOS PARA LICITAR AL LOTE N.º 29: 1.000,00 euros.

LOTE 30.- Finca 62778 del Registro de la Propiedad Ocho de Murcia Sección 6.ª Libro 1108 Folio: 141

Municipio: Murcia

Naturaleza de la Finca: URBANA: PARCELA

Ubicación: Partido de Santiago y Zaráiche, Murcia, forma parte del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución 6.ª, del Plan Parcial Zarandona-3 de Murcia.

Descripción: Parcela n.º 2, Manzana AG, que tiene una superficie de quinientos dos metros y cuarenta decímetros cuadrados. Linda Norte, Límite del polígono; ESTE vial y límite del polígono; SUR, vial y parcela n.º 1; OESTE, parcela n.º 2.

Superficie máxima construida: mil cuatrocientos treinta y dos metros cuadrados.
OCUPACIÓN: En planta sótano, quinientos dos metros y cuarenta decímetros cuadrados;

En planta baja, trescientos cuarenta y cuatro metros y quince decímetros cuadrados; y en plantas restantes, trescientos cuarenta y cuatro metros y quince decímetros cuadrados más vuelos. Altura máxima, trece metros: NÚMERO MÁXIMO DE PLANTAS: IV

CARGAS: sin cargas preferentes

TITULARIDADES: PROMOCIONES PACO RABADAN SL en cuanto a un 50% del Pleno dominio.

VALOR DE TASACIÓN: 295.489,63 euros

TIPO DE SUBASTA: 295.489,63 euros.

TRAMOS PARA LICITAR AL LOTE N.º 30: 3.000 euros.

Información adicional: La finca se enajena en ejercicio del derecho de afección especial que sobre la finca embargada consta en el Registro de la Propiedad, de conformidad con la normativa que rige la ordenación urbanística (art. 19 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de Julio y art. 177 c) Decreto Legislativo 1/2005 de 10 de Junio), siendo preferente a las cargas inscritas con posterioridad que constan en la certificación de cargas emitida por el Registrador e incorporada en el expediente, que se cancelarán conforme a lo dispuesto en el artículo 110.2 del

Real Decreto 939/2005, que aprueba el Reglamento General de Recaudación y el artículo 175 del Reglamento Hipotecario.

LOTE 31.- Finca 62788 del Registro de la Propiedad Ocho de Murcia Sección 6.ª Libro 1108 Folio: 151

Naturaleza de la Finca: URBANA: PARCELA

Ubicación: Partido de Santiago y Zaráiche, Murcia, forma parte del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución 6.ª, del Plan Parcial Zarandona-3 de Murcia..

Descripción: Parcela n.º 7, Manzana AE3, que tiene una superficie de: MILTRECIENTOS VEINTE METROS Y SETENTA DECIMETROS CUADRADOS Linda NORTE, parcela n.º 6, ESTE; vial; SUR parcela n.º 9, OESTE, vial. Superficie máxima construida: tres mil novecientos noventa y cuatro metros cuadrados. OCUPACIÓN: En planta sótano, mil trescientos veinte metros y setenta decímetros cuadrados; en planta baja, seiscientos metros cuadrados; y en plantas restantes, seiscientos metros cuadrados más vuelos. Altura máxima, diecinueve más tres metros. NÚMERO MÁXIMO DE PLANTAS: VI más ático

CARGAS: sin cargas preferentes

TITULARIDADES: PROMOCIONES PACO RABADAN SL en cuanto a un 50% del Pleno dominio.

VALOR DE TASACIÓN: 774.143,32 euros.

TIPO DE SUBASTA: 774.143,32 euros.

TRAMOS PARA LICITAR AL LOTE N.º 31: 3.000 euros

Información adicional: La finca se enajena en ejercicio del derecho de afección especial que sobre la finca embargada consta en el Registro de la Propiedad, de conformidad con la normativa que rige la ordenación urbanística

(art. 19 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de Julio y art. 177 c) Decreto Legislativo 1/2005 de 10 de Junio), siendo preferente a las cargas inscritas con posterioridad que constan en la certificación de cargas emitida por el Registrador e incorporada en el expediente, que se cancelarán conforme a lo dispuesto en el artículo 110.2 del Real Decreto 939/2005, que aprueba el Reglamento General de Recaudación y el artículo 175 del Reglamento Hipotecario.

3.º- Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquellos en la Oficina Tributaria que tiene a su cargo la gestión de los expedientes, hasta una hora antes de la señalada para la enajenación.

4.º- En el tipo de subasta no se incluyen los impuestos indirectos que graven la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro de la Propiedad del mandamiento de cancelación de cargas no preferentes, serán por cuenta del adjudicatario.

La administración no se hará cargo de otras posibles cargas y gravámenes reales no registrales que pudieran afectar al bien. Respecto al estado de deudas que pudieran existir con la comunidad de propietarios, de la vivienda o local, el adjudicatario exonera expresamente al Ayuntamiento de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

5.º- Los licitadores tienen la obligación de constituir ante la Mesa de subasta o con anterioridad a su celebración un depósito del 20% del tipo de subasta señalado para cada uno de los bienes o lotes, con la advertencia de que, si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, dicho depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine la falta de pago del precio del remate. El depósito deberá constituirse mediante cheque bancario a favor del Excmo. Ayuntamiento de Murcia que además de reunir los requisitos generales exigidos por la legislación mercantil, deberá ajustarse a lo previsto en el artículo 35 del Reglamento General de Recaudación.

6.º- Se advierte a todos los interesados que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes, si se hiciese efectivo el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

7.º- Las cargas anteriores que afecten a los bienes objeto de enajenación, que han quedado reseñadas quedarán subsistentes en las cuantías expresadas, sin aplicarse a su extinción el precio de remate obtenido en la subasta.

Podrán tomar parte en la subasta como licitadores, cualquier persona que posea capacidad de obrar con arreglo a derecho y que no tenga para ello impedimento o restricción legal, siempre que se identifique adecuadamente y con documento que justifique, en su caso, la representación que tenga. Se exceptúa el personal adscrito a la recaudación municipal, tasadores, depositarios de los bienes y funcionarios directamente implicados en el procedimiento de apremio.

8.º- El adjudicatario deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes o dentro de los quince días siguientes la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

9.º- Los licitadores según lo previsto en el artículo 103.4 del Reglamento General de Recaudación podrán enviar o presentar sus ofertas en un sobre

cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes del comienzo de la misma. El licitador deberá indicar nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio. Dichas ofertas tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el en el Servicio de Recaudación de la Concejalía de Economía y Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, sita en Plaza de Europa, n.º 1, 1.ª Planta y deberán ir acompañadas de cheque conformado por importe del depósito para licitar, extendido a favor del Ayuntamiento de Murcia.

10.º- La Mesa se reserva el derecho de realizar una segunda licitación al finalizar la primera si así lo estima pertinente, fijando como tipo de subasta el 75% del tipo fijado en primera licitación y siguiendo el procedimiento regulado en el artículo 104 del Reglamento General de Recaudación.

11.º- Tratándose de bienes o derechos respecto de los que, según la legislación aplicable, existan interesados que tienen derechos de retracto o adquisición preferente, acordada la adjudicación, esta se comunicará a dichos interesados. La adjudicación definitiva quedará en suspenso durante el plazo en el que, según la legislación aplicable, los interesados puedan ejercer su derecho.

12.º- Si quedasen bienes o derechos sin adjudicar, se iniciará el trámite de adjudicación directa, por un plazo máximo de seis meses, de conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

13.º- Se advierte que los posibles acreedores hipotecarios o pignoratícios desconocidos, y el cónyuge, si fuera el caso, se tendrán por notificados con plena virtualidad legal, con la publicación del presente edicto, así como también los otros interesados, pudiendo personarse en el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

14.º- En lo no dispuesto en el presente anuncio de subasta, se estará a lo establecido en el Reglamento General de Recaudación.

Murcia, 5 de abril de 2016.—La Tesorera General.